

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACIÓN CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 8 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (642 sellos de franquicia); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicación, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razón de 4 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICIÓN. En Madrid, en la Redacción, calle de la Luna, num. 20, cto. tercero. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redacción, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

GIRUGÍA Y PATOLOGÍA QUIRÚRGICA.

Consideraciones sobre los accidentes de la castración en los solípedos.—Por don Juan Morcillo y Olalla.
(Continuación.)

El tirar los animales á tierra para castrarlos no es una cosa indiferente, y debe hacerse con precaución, por personas habituadas á ello y siempre colocadas y dirigidas por el veterinario. La cabeza es la parte principal que debe sujetarse: porque, interin el animal la tiene en libertad, ni cae á tierra ni deja de efectuar movimientos desordenados con objeto de librarse de las ligaduras y sujeción en que se encuentra.

Siempre que sea posible, se tirarán despacio y no de golpe. Si se efectúa de este último modo, puede resultar la luxación de las vértebras cervicales cuando, el caballo cae de cabeza y dobla el cuello bajo el peso del cuerpo; la de las primeras lombares, por dar la columna dorsal contra algún pilar, pared, etc.; puede sobrevenir la rotura del estómago, cuando no se ha tenido la precaución de suprimir y quitar el pienso de por la noche y este órgano se halla muy repleto; la fractura de alguna costilla, si no hay suficiente cama y se tira el animal sobre un terreno duro; la luxación del fémur, al colocar el pie sobre la espalda. (Accidente que ha ocurrido hace unos dos meses en un mulo de tres años de un amigo mio, de la Ollería, en al acto de sujetarlo el castrador que debía ejecutar la castra-

ción. En seguida se practicó la reducción por el entendido profesor don Bernardo Rico, y según se me ha dicho, ha curado completamente). La desviación de la rótula, por los esfuerzos que hace el animal (trastorno que no hace mucho tiempo ocurrió en otro mulo, el cual á pesar de haber hecho la reducción, no curó y hubo necesidad de matarlo); puede sobrevenir también el enterocele, por el gran golpe que al caer el caballo sufre el abdomen, verificándose la dilatación del anillo; y por último, hasta puede ocurrir la rotura de algún grueso vaso de los situados en la cavidad torácica y abdominal.—Como puede comprenderse, todos estos accidentes son graves y están generalmente seguidos de resultados funestos. Para evitar gran número de ellos, conviene tirar los animales sobre buena cama y emplear buenos medios de sujeción.

Durante la operación pueden sobrevenir accidentes, que, si bien algunos son de poca trascendencia, otros nos comprometen extraordinariamente; porque, aún cuando no son producidos por nuestra culpa, por nuestro descuido ni porque hayamos cometido una torpeza, los dueños de los animales, que no pueden apreciarlos, nos suelen culpar, no estando, como no están en el caso de conocer que son accidentes imprevistos y que al profesor no le es posible preverlos con anticipación. Sin embargo, como dijimos en otro lugar, el profesor debe conservar mucha serenidad, des-

entenderse de cuanto le rodea, y limitarse á poner en juego cuantos medios estén indicados y su imaginacion le sugiera como más útiles.

Al tiempo de incidir el testículo y cuando hemos penetrado con el bisturí hasta la sustancia glandular, podemos encontrar focos purulentos, que, si bien no constituyen un accidente temible en aquel instante, no por eso dejan de revelarnos la tendencia que habrá en las heridas á quedar conductos fistulosos, á retardarse la cicatrizacion y á que la supuración sea muy abundante.

En muchos casos encontramos adherencias de la túnica vaginal á la albugínea, accidente que nunca es de grande entidad si se puede hacer la separacion; pero cuando los puntos de adherencia son muchos y muy íntimos, llega á constituir un obstáculo para la operacion, porque hay que comprimir a túnica vaginal con la mordaza, ó dislacerarla, y generalmente sobreviene la peritonitis ó la infiltración de serosidad en el escroto y prepucio.

El accidente más temible que puede presentarse durante la operacion es la salida, al través del anillo, de una porcion de intestino. Esto ocurre cuando los animales son voluminosos de vientre, que el anillo está muy dilatado, que el animal ejecuta violentos y repetidos esfuerzos ó ha recibido un golpe brusco al tirarlo á tierra. Cuando se ha verificado la salida del intestino, no hay mas recurso que ejecutar la reduccion. Una vez hecha, se practicará la sutura del anillo, dejando la mordaza lo mas próxima que nos sea posible á dicha abertura; despues se emplearán las abluciones repetidas de agua fria con tintura de árnica, la dieta y lavativas de agua fria, como medios más perentorios.—Si la castracion se ha practicado por torsion ó raspadura, el accidente es mucho más temible, porque está acompañado de hemorragia. Así, creemos que en tal caso debe colocarse la mordaza, siempre que se pueda, con objeto de que sirva como aparato contentivo y ejerza alguna presion sobre el anillo. Hecho lo que antecede, se colocará el animal en una caballeriza fresca y en disposicion de que el cuarto posterior esté mucho mas elevado que el anterior, con la idea de que la masa intestinal se dirija hacia adelante y gravite su peso sobre el diafragma. Además, se continuará con las abluciones de agua fria con el árnica y lavativas de agua á la temperatura ordinaria. En muchos casos, no obstante, todo lo expuesto es infructuoso: el hilo que forma la sutura desgarra los tejidos, la aber-

tura tiene mayor dimension, los intestinos salen en gran cantidad; y no habiendo medios que operar, nos vemos precisados á sacrificar los animales.

Tambien sucede que, despues de hecha la sutura y levantado el animal, se presenta la peritonitis; y no deja de ser esto una complicacion que agrava en gran manera la anterior. Cuando hemos conseguido que la sutura permanezca por algunos dias, que el anillo se retraija y que no se haya verificado por segunda vez el descenso del intestino, suele la herida despedir mal olor y dar un producto sanioso. En este caso, se lava la parte bien con agua de malvas, y despues se aplica el hipoclorito de cal, hasta que la herida presente buen aspecto.—Puede suceder que en vez del intestino salga una porcion de mesenterio; pero esto es mucho menos temible, porque, ó bien se consigue hacer la reduccion con mayor facilidad, ó bien, cuando esto no es posible, puede cortarse sin temor de que sobrevengan accidentes de mucha gravedad, por lo menos en la generalidad de los casos.

Cuando se castra á torsion ó por raspadura, puede presentarse la hemorragia, que si es poco considerable, debe levantarse de tierra el animal, dejarlo en la quietud y hacer abluciones de agua fria, con lo que generalmente se detiene el accidente. Pero si la hemorragia es abundante y continua por algun tiempo, como generalmente sucede, hay que recurrir á las disoluciones astringentes, si aun esto no basta, se practicará el taponamiento colocando sobre el cordon el extracto de ratania y planchuelas de estopa; y si observamos aun que despues de algun tiempo sigue saliendo sangre y que la ratania y el coágulo formado por el fluido nutritivo no han producido el efecto que deseamos, no hay más medio que tirar los animales á tierra, lavar bien con agua fria las incisiones y ver de ligar las arterias espermáticas.—En muchos casos la ligadura no es muy fácil de ejecutar, ya porque el cordon se ha retraido y no alcanzamos á coger la boquilla de la arteria, bien porque los animales tienen mucha gordura, lo cual imposibilita examinar la colocacion del vaso arterial. Como se comprende, este caso es muy desesperado y hay que temer la muerte; no nos queda más recurso que aplicar los polvos astringentes, hacer de nuevo el taponamiento con una fuerte compresion, y aplicar en la circunferencia del cordon la nieve ó el hielo.

— (Se continuará).

DATOS ESTADÍSTICOS.

ESTADO que demuestra el número de almas y cabezas de ganado que existen en los pueblos que comprende este partido judicial de Aliaga, de cuyo partido fuí nombrado Subdelegado con fecha diez de Noviembre de 1863; á saber.
Partido de Aliaga.

Provincia de Teruel.

| PUEBLOS DE QUE CONSTA. | Número de almas. | NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO. | | | | | | PROFESORES DE LA CIENCIA VETERINARIA. | | MÉROS HERRADORES. | INTRUSOS. | |
|----------------------------|------------------|------------------------------|--------|--------|---------|----------|-----------|---------------------------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------|----------------|
| | | Caballos. | Mular. | Asnal. | Vacuno. | Gabriol. | De cerdo. | Lanar. | Nombres. | | En la parte hercurativa. | En el herrado. |
| Castel de Cabra..... | 563 | 7 | 80 | 16 | 13 | 30 | 36 | 2400 | D. Lamberto Gil. | V. 2.ª conf. al R. 57 | Atanasio Jarque. | » |
| Cañizar..... | 624 | 6 | 83 | 44 | 11 | 106 | » | 1149 | D. Vicente Conesa. | Idem. Idem. de 47 | Francisco Galindo. | » |
| Allepud..... | 892 | 27 | 108 | 97 | 87 | » | 96 | 7500 | D. Antonio Bernad. | Idem. Idem. de 54 | „ | » |
| Monteagudo..... | 487 | 10 | 115 | 17 | 40 | » | 78 | 2000 | Idem. | Idem. | „ | » |
| Pitarque..... | 919 | 6 | 110 | 101 | 37 | 369 | 14 | 2563 | D. Pascual Monzou. | Idem. Idem. de 54 | Antonio Tranzo. | » |
| Villarroya..... | 1130 | 58 | 192 | 204 | 195 | 173 | 249 | 4670 | D. Manuel Palomo | Idem. Idem. de 54 | José Alegre. | » |
| Miravete..... | 479 | 8 | 93 | 51 | 39 | 41 | 73 | 1983 | Idem. | Idem. | Francisco A. Galindo. | » |
| Cañada de Benatandud..... | 576 | 44 | 150 | 56 | 116 | 150 | 120 | 2200 | Idem. | Idem. | Agnstín Julian. | » |
| Fortanete..... | 1573 | 98 | 243 | 186 | 253 | 154 | 308 | 6892 | D. José Fonte. | Albéitar herrador. | Ignacio Bernal. | » |
| Gúdar..... | 729 | 15 | 90 | 40 | 90 | 120 | 66 | 4000 | D. Tomás Gascon. | Albéitar id..... | „ | » |
| Aguilar..... | 511 | 44 | 124 | 17 | 37 | » | 66 | 3120 | Idem. | Albéitar id..... | „ | » |
| Ababux..... | 453 | 12 | 85 | 17 | 91 | » | 50 | 2958 | Idem. | Albéitar id..... | Juan Ramon Lamata. | » |
| Camarillas..... | 963 | 34 | 260 | 31 | 100 | 18 | 5 | 3050 | D. Silvestre Mateo. | Albéitar id..... | Gerónimo Royo. | » |
| Aliaga..... | 1074 | 28 | 198 | 114 | 120 | 2000 | 170 | 6000 | D. Justo Filipo. | Albéitar id..... | Manuel Julian. | » |
| Campos..... | 249 | 2 | 46 | 16 | 8 | 26 | 16 | 1200 | Idem. | Idem. | „ | » |
| Cobatillas..... | 173 | 1 | 36 | 4 | » | » | 6 | 1160 | Idem. | Idem. | „ | » |
| Crivillen..... | 834 | 14 | 174 | 89 | 16 | 53 | 88 | 4670 | D. Felipe Vinaja. | Albéitar id..... | Bernardo Lorente. | » |
| Ejulve..... | 1514 | 11 | 314 | 128 | 63 | 1086 | 134 | 7005 | D. Isidoro Navarro. | Albéitar..... | Blas Villarroya. | » |
| Esteruel..... | 966 | 5 | 124 | 116 | 10 | 30 | 10 | 2368 | D. José Tel. | Albéitar..... | Joaquin Espallargas. | » |
| Gargallo..... | 593 | 10 | 92 | 46 | 50 | 366 | 62 | 832 | Idem. | Idem. | Juan Serrano. | » |
| Palomar..... | 640 | 2 | 68 | 18 | 23 | 53 | 3 | » | D. Atanasio Jarque. | Albéitar..... | „ | » |
| Cirugeda..... | 450 | 5 | 64 | 18 | 18 | 157 | 31 | 1965 | Idem. | Idem. | Miguel Bérdun. | » |
| Escucha..... | 338 | 1 | 33 | 20 | 26 | 30 | 2 | 1200 | Idem. | Idem. | Miguel Galindo. | » |
| Jarque..... | 338 | 3 | 85 | 18 | 11 | 14 | 38 | 3750 | D. Ramon Escovedo. | Albéitar..... | Pascual Sorribas. | » |
| Hinojosa..... | 294 | 3 | 80 | 26 | 13 | 18 | 43 | 1260 | Idem. | Idem. | Ramon Jarque. | » |
| Las Cuevas de Almudén..... | 235 | 6 | 62 | 12 | 15 | » | 30 | 3300 | Idem. | Idem. | Rudesindo Lafuente. | » |
| Mezquita..... | 272 | 9 | 65 | 23 | 25 | » | » | 1308 | Idem. | Idem. | Rudesindo Lafuente. | » |
| Galve..... | 418 | 13 | 118 | 81 | 43 | 36 | 80 | 5714 | D. Juan Martin. | Albéitar herrador. | Pascual Lafuente. | » |
| Cañada-veillida..... | 183 | 3 | 54 | 15 | 15 | » | 10 | 2000 | Idem. | Idem. | „ | » |
| Fuentes calientes..... | 243 | 1 | 75 | 14 | 6 | » | 35 | 2750 | Idem. | Idem. | „ | » |
| Jorcás..... | 470 | 2 | 66 | 16 | 19 | 4 | 28 | 2246 | D. Ignacio Buj. | Albéitar..... | Alejos Lamata. | » |
| La Zoma..... | 193 | » | 44 | 44 | 7 | 100 | » | 700 | D. Vicente Conesa. | V. 2.ª cf. al R. 47 | „ | » |
| Montoro..... | 384 | » | 24 | 10 | 8 | 128 | 16 | 350 | D. Manuel Nager. | Albéitar..... | „ | » |
| Son del Puerto..... | 179 | 1 | 35 | 10 | 15 | 5 | 19 | 1342 | D. Jaime Nager. | Albéitar..... | „ | » |

Advertencias sobre el cuadro que antecede.

1.^a Los profesores don Manuel Nager y don Jaime Nager, tienen su residencia, el primero en el pueblo de Villarluengo, perteneciente al partido Judicial de Castellote, y el segundo en el de Pancrudo, enclavado en el partido de Montalvan, y visitan como anejos los pueblos de Montoro y de Son del Puerto.

2.^a Las casillas correspondientes á los pueblos que aparecen sin nombre de herradores, es señal ó prueba de que es intruso el que ejerce el arte de herrar; pero que, sin embargo, esta Subdelegacion, por mas diligencias que ha practicado no ha podido conseguir hasta la fecha que los alcaldes de dichos pueblos hayan revelado el nombre de los intrusos, escudándose con que el arte de herrar está encomendado á los profesores de Veterinaria que tienen contratados para la asistencia facultativa: de modo que á no haber sido por esta circunstancia no hubieran tenido otro remedio que pagar á aquellos 200 reales vellon de multa que les impuso el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia á consecuencia de tres comunicaciones que sucesivamente le dirigi con este objeto tan luego como recibí el nombramiento de Subdelegado de este partido.

3.^a Los pueblos que constituyen un partido veterinario están marcados por una llave, pues en este partido judicial todos los profesores estamos contratados con los Ayuntamientos.

La precedente estadística concuerda fiel y exactamente con los estados que obran en mi poder: los que firmados por los señores alcaldes y profesores en Veterinaria se remitieron á la Subdelegacion de mi cargo, en virtud de una circular que la misma tuvo el honor de dirigirles con fecha 30 de diciembre del finado año de 1862, invitándoles á la vez á los primeros para que en sus respectivas jurisdicciones procedieran al nombramiento de Inspectores de carnes en la forma prevenida por el M. I. S. Gobernador de la provincia en su circular del mes de diciembre del repetido año de 1862, cuya invitacion, sea dicho de paso, dió los mas excelentes resultados, pues sin excepcion ninguna todos los alcaldes de los pueblos del partido se apresuraron á contestar que inmediatamente habian cumplido con lo que se les ordenaba nombrando Inspectores de carnes, con mayor ó menor retribucion á los profesores de Veterinaria que tenian contratados para la asistencia facultativa infirién-

dose de lo dicho que la presente estadística es anterior al pensamiento del distinguido profesor de albeitería don Ramon Clavero Millan; y aun cuando por haberme retardado, acaso mas de lo que debiera en mandarla á esa Redaccion se me pueda acusar de poco entusiasta por la clase, deseo conste lo contrario, pues ha dimanado únicamente de no querer tomar la iniciativa en asunto de tanto interés, esperando que dieran este paso gigantesco otros subdelegados de mas antigüedad.

Castel de Cabra 13 de enero de 1864.

LAMBERTO GIL HERRERA.

ANUNCIOS.

Enfermedades de las fosas nasales, por D. Juan Morcillo y Olalla.—Precio: 24 rs. en Madrid ó en Provincias.

Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes, por Lafore. Traducion anotada y adicionada, por D. Gerónimo Darder. Comprende la Patología y Terapéutica especiales del ganado vacuno, con interesantes detalles y consideraciones anatómico-fisiológicas sobre las regiones, aparatos y órganos que pueden ser afecto de alguna enfermedad.—Precio: 36 rs. en Madrid ó en Provincias.

Guia del Veterinario inspector de carnes y pescados, por D. Juan Morcillo y Olalla.—Precio: 10 reales en Madrid ó en Provincias.

Manual del Remontista, por don José María Giles.—Precio: 5 reales en Madrid y 7 en Provincias.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

La Redaccion y Administracion de este periódico han sido trasladadas á la calle de la Luna, núm. 20, cto. 3.^o; á cuyo punto se dirigirán en adelante todos los escritos, pagos y reclamaciones.

Editor responsable, Leoncio F. Gallego.

Imprenta Europea, á cargo de C. Juarez, Tribulete, 1.